

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

Comité de Ética, Valores y Conducta/Relaciones  
 Laborales/Dirección de Planeación

Instituto Nacional de Salud Pública

INDICADORES

Línea de Acción del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción.	Acciones Específicas	Indicadores	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base	Metas 2009	Metas 2010	Metas 2011	Metas 2012	
3.2.3 Actualizar e implementar los códigos de conducta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a partir de los principios y valores establecidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.	1. Atendiendo a los valores contenidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, el Código de Ética, Valores y Conducta (CEVC) del INSP será enriquecido con un apartado de inclusión cuyo contenido será enfocado a la perspectiva de género, no discriminación, y hostigamiento y acoso sexual y laboral; con el fin de favorecer y promover la igualdad, la justicia, el respeto y la imparcialidad en nuestra institución.	1. Apartado de inclusión preliminar elaborado 2. Apartado de Inclusión preliminar difundido a través de los medios disponibles en el INSP. 3. Apartado de Inclusión final elaborado. 4. CEVC modificado.	1. <b>APRE/ APC*100</b> (APRE= Apartado Preliminar Elaborado & APC= Apartado Preliminar Comprometido) 2. <b>TMU/ TMD * 100</b> (TMU= Total de medios utilizados para la difusión & TMD= Total de medios de difusión disponibles en el INSP) 3. <b>AIF/AIC*100</b> (AIF=Apartado de inclusión final elaborado & AIC= Apartado de Inclusión Comprometido). 4. <b>MCR/MCC*100</b> (MCR= Modificación al CEVC realizada & MCC= Modificación al CEVC comprometida)	PORCENTAJE (%)	0		1. Contar con una propuesta preliminar del apartado de inclusión que será integrada al CEVC del INSP. 2. Difundir entre la comunidad institucional el apartado de inclusión preliminar que será integrado al CEVC del INSP, para su conocimiento y con el fin de promover la participación de la comunidad en el desarrollo de aportaciones y enriquecimiento del mismo. 3. Integración de las aportaciones de la comunidad que sean recibidas para contar con la propuesta de inclusión final. 4. Someter el CEVC modificado para aprobación del Comité de Ética, Valores y Conducta del INSP.			
		5. CEVC modificado y aprobado por el Comité de Ética, Valores y Conducta. 6. Medios de difusión utilizados para informar a la comunidad institucional.	5. <b>CMS/CMA* 100</b> (CMS=CEVC modificado y sometido a aprobación& CMA= CEVC modificado y aprobado por el Comité) 6. <b>TMU/ TMD * 100</b> (TMU= Total de medios utilizados para la difusión & TMD= Total de medios de difusión disponibles en el INSP.	PORCENTAJE (%)	1			5. Contar con un CEVC aprobado por el Comité de Ética, Valores y Conducta del INSP, que contenga el apartado de inclusión enfocado a la perspectiva de género, no discriminación, abuso de poder, hostigamiento y acoso sexual y laboral. 6. Informar a la comunidad institucional acerca de las modificaciones aprobadas en el CEVC del INSP con el fin de favorecer y promover la igualdad, la justicia, el respeto y la imparcialidad en nuestra institución.		
		7. Instrumento de evaluación diseñado. 8. Instrumento diseñado aplicado - Encuesta de evaluación -.	7. <b>IED/IEC * 100</b> (IED=Instrumento de evaluación diseñado & IEC=Instrumento de Evaluación Comprometido) 8. <b>IED/IEA*100</b> (IED=Instrumento de evaluación diseñado & IEA=Instrumento de evaluación aplicado una muestra confiable de la comunidad institucional)	PORCENTAJE (%)	1			7. Diseñar un instrumento de evaluación que mida el número de miembros de la comunidad del INSP que conocen el CEVC modificado. 8. Aplicar el instrumento de evaluación a la comunidad institucional.		

CUMPLIMIENTO Y AVANCE DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA SECTORIAL

Indicadores	Meta año	Valor Actual	Porcentaje de avance	RESULTADOS CUALITATIVOS
1. Apartado de inclusión preliminar elaborado 2. Apartado de Inclusión preliminar difundido a través de los medios disponibles en el INSP. 3. Apartado de Inclusión final elaborado. 4. CEVC modificado.	2010	100	100%	<p><b>Acciones realizadas por el INSP durante el primer semestre del 2011</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con la versión final del Código de Ética Valores y Conducta (CEVC), misma que se encuentra disponible al público la página web de este Instituto a través de la siguiente liga <a href="http://www.insp.mx/images/stories/INSP/Docs/normateca/RegAdministrativa/Reglamentos/revc10.pdf">http://www.insp.mx/images/stories/INSP/Docs/normateca/RegAdministrativa/Reglamentos/revc10.pdf</a></li> <li>Se difundió el Código de Ética Valores y Conducta (CEVC) con un enfoque de perspectiva de género, no discriminación, y hostigamiento y acoso sexual y laboral; por medio de carteles informativos, la gaceta institucional VivaSalud No. 1 (enero-febrero) 2011 y correos institucionales a la comunidad del INSP.</li> <li>El cumplimiento de los indicadores es satisfactorio (Contar con el CEVC aprobado por el Comité de Ética Valores y Conducta del INSP y se informó a la comunidad institucional acerca de las modificaciones aprobadas en el CEVC del INSP), sin embargo se seguirán realizando acciones de difusión al interior de la institución.</li> </ul>
5. CEVC modificado y aprobado por el Comité de Ética, Valores y Conducta. 6. Medios de difusión utilizados para informar a la comunidad institucional.	2011	90	90%	
7. Instrumento de evaluación diseñado. 8. Instrumento diseñado aplicado - Encuesta de evaluación -.	2012			